



Premio a la Innovación 2019 Fundación Alberto Elzaburu

Objetivo: Reconocer el talento de aquellos innovadores que hayan confiado en el sistema de patentes y hayan sabido explotar comercialmente sus invenciones, o hayan hecho preparativos serios y efectivos para hacerlo.

Requisitos: Podrán optar al Premio las personas físicas de nacionalidad española, menores de cuarenta años en el momento de finalizar el plazo de la convocatoria y cuyos proyectos de I+D+i reúnan las siguientes condiciones:

- Una investigación realizada en España en cualquier campo de la ciencia y la tecnología coronada con la obtención de al menos una patente de invención, tras IET positivo o examen sustantivo de patentabilidad, donde figure el candidato a título de inventor y cuyo primer depósito haya sido una solicitud presentada ante la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- La invención deberá estar siendo explotada comercialmente a través de una empresa relacionada con el inventor o, por los menos, debe existir un proyecto de explotación que refleje preparativos serios y efectivos a tal efecto.
- El Jurado tomará en consideración además el impacto del proyecto en términos de la mejora de la calidad de vida de las personas, el crecimiento económico, la generación de empleo y la contribución al progreso de la sociedad, así como el reconocimiento que la invención y/o el proyecto empresarial haya podido recibir por cualquier medio

Los candidatos deberán aportar la documentación o dossier que acredite el cumplimiento de los requisitos descritos, incluyendo la completa identificación de la patente.

Cuantía: 6.000 €

**Plazo fin
convocatoria:** 01/07/2019

Más información: [Bases de la Convocatoria](#)
[Web de la ayuda](#)